Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 30 HOY 1994

Expte. N° 6.182/94 - Ref. 01/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 775-94, de fecha 14 de Noviembre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Docentia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 223/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 24 de Noviembre de 1994)

R E S U EL V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 775-94, de fecha 14 de Noviembre de 1994, por la que se designa como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de tres (3) cargos de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ALGEBRA SUPERIOR, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración con mención en Sector Empresas y Licenciado en Administración con mención en Sector Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Marta Lucia LENTINI

- Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA

- Lic. Juan carlos RODRIGUEZ

SUPLENTES:

- Ing. Juan Martin TORRES

Man Man

m.

/// ...



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 6.182/94 - Ref. 01/94.-

- Ing. Carlos Alberto SASTRE - C.P.N. Antonio GEA

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurédicas y Sociales, para su toma de razón y demás efectos.-

GERARDO HUMBERTO CARRASTO SECRETABIO DEL CONSEJO SUPERICA

U.H.Sa.

NELIDA FEMLATTI DE CASTELLI

SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RESOLUCION: CS:N. 388/94